

# Antecedentes del proyecto de creación del Sistema nacional de servicios de bibliotecas e información en Argentina

por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA)

Tucumán 1424, 8° piso, oficina D, 1050 Buenos Aires. Tel./fax: (54-11) 4371 5269 Tel. (54-11) 4373 0571. C.E.: abgra@ciudad.com.ar

## Resumen

Se reseñan las actividades desarrolladas por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) en un esfuerzo por consolidar un sistema nacional de servicios bibliotecológicos y de información para el país. Se describen las actividades llevadas a cabo por un equipo designado *ad hoc*, las recomendaciones que de dichas reuniones surgieron y el estado alcanzado por esas gestiones ante autoridades nacionales.

## Palabras clave

Sistema federal de información; ABGRA; Políticas de información; Argentina.

## Title

Background of the project for the creation of a National System of Library and Information Services in Argentina.

## Abstract

Review of the activities carried by the Argentine Association of Professional Librarians (ABGRA) aimed at the consolidation of a national system of library and information services. Activities of a designated *ad hoc* group are described, as well as the recommendations of a series of meetings, and the status of negotiations with national government authorities.

## Keywords

Federal information system; ABGRA; Information policy; Argentina.

## Introducción

A principios de 1985 la Comisión Directiva de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) consideró que existían distintos emprendimientos y esfuerzos dispersos realizados por diversos sectores de la bibliotecología argentina, en distintos tipos de bibliotecas y servicios de información, y que estos se realizaban pese a la ausencia de una estructura nacional que los coordine y estimule. ABGRA, institución que reúne a los profesionales bibliotecarios de la Argentina, recogiendo una sugerencia del profesor Carlos Víctor Penna, decidió conformar en su seno un equipo de trabajo compuesto por el mismo Penna, Alberto A. Lucero, Italo J. Mettini y Roberto J. Servidio quienes trabajarían en la organización de reuniones (mesas redondas) que tuvieran como propósito iniciar, junto con destacados representantes de la bibliotecología argentina, el camino conducente a la creación de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información en el país como parte integrante e indispensable de los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo económico y social.

Cabe señalar que en la preparación de los documentos de trabajo se sometió a los borradores a un grupo de consultores, integrado por miembros retirados de la profesión activa y cuya experiencia y trayectoria profesional los calificara para opinar y mejorar el contenido de esos borradores. Estos colegas –de gran prestigio profesional tanto en el país como en el exterior– fueron Omar Lino Bení-

tez, Italo Mettini y Josefa Emilia Sabor y, en calidad de educador, el profesor Ramón Moruja. De esta manera se cumplía con el deseo del profesor Penna de despersonalizar al máximo la autoría de los documentos de trabajo y aprovechar, para beneficio de los mismos, la experiencia y la capacidad profesional de los consultores. Además de los consultores antes señalados, otros distinguidos colegas en representación de las instituciones a las que pertenecían formularon observaciones a los borradores de los documentos de trabajo.

Como consecuencia de estas actividades, que consumieron un lapso de tres años de trabajo, se llevaron a cabo tres mesas redondas, cuyos resultados se informa a continuación.

### **Primera mesa redonda (3 de abril de 1995)**

La primera mesa tuvo lugar en dependencias de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional el día lunes 3 de abril de 1995, organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina. Consideró un documento de trabajo titulado "Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información"<sup>1</sup> en el marco de la XXIX Reunión Nacional de Bibliotecarios y contó con la presencia de destacados profesionales de la bibliotecología argentina.

ABGRA, con el asesoramiento del profesor Penna, analizó la posibilidad de elaborar un documento de trabajo que contribuyera, dentro de la órbita gubernamental, a generar el debate sobre un plan de acción tendiente a la gestión de un sistema nacional de servicios de bibliotecas e información. Penna preparó un documento de trabajo en consulta con otros colegas: Omar Lino Benítez, Stella M. Fernández, Italo Mettini, Ramón Moruja, Josefa E. Sabor y Roberto J. Servidio, que fue utilizado como eje central de debate de la primera mesa redonda. Este documento fue sometido al análisis de los presentes que debatieron su contenido y aportaron nuevos puntos de vista sobre el tema. La mesa culminó con la aprobación de un nuevo docu-

mento de trabajo<sup>2</sup> con las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIÓN No. 1:**

La mesa redonda, después de haber analizado detenidamente el documento de trabajo que forma parte de este informe y de haber tenido en cuenta las sugerencias planteadas durante la discusión del mismo, y

Considerando:

a) Que los servicios de bibliotecas e información de que dispone el país son en su mayor parte inadecuados para dar respuesta rápida, oportuna y confiable a las necesidades informativas de los distintos componentes de la comunidad nacional y a las exigencias que surgen de la aplicación de los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo económico y social;

b) Que esta situación desfavorable para el progreso de la Nación se debe en gran parte a la ausencia de una política nacional sobre la materia y como consecuencia de ello a la inexistencia de estructuras de servicios de bibliotecas e información que hagan más eficaz la labor aislada de cada una de las bibliotecas y unidades de información con que cuenta el país;

c) Que los planes nacionales, provinciales y municipales de desarrollo económico y social raramente incluyen la extensión y mejora de estos servicios a través de un sistema, dejándolos en consecuencia huérfanos de un adecuado financiamiento,

Recomienda:

a) Que el Gobierno Nacional cree, como parte integrante de los planes de desarrollo económico y social, el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información con el fin de asegurar a todos los argentinos, independientemente de su grado de escolaridad, de su ubicación geográfica en el territorio nacional y de su profesión o actividad, el libre acceso a los recursos bibliográficos y documentales sea cual fuere el soporte que los contenga, sin limitaciones de cualquier naturaleza,

b) Que para tal fin el gobierno, de acuerdo con los principios democráticos y derechos y

obligaciones que establece la Constitución Nacional, designe una Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información para cumplir con los siguientes objetivos: 1) promover ante el Gobierno Nacional para su consideración y posterior sanción y promulgación, un anteproyecto de ley de una Política Nacional sobre Servicios de Bibliotecas e Información; 2) proponer a dicho gobierno, sobre la base de los postulados de la política mencionada en el punto anterior, planes de corto, mediano y largo alcance para el desarrollo y la mejora de los servicios con indicación del correspondiente financiamiento;

c) que los planes de desarrollo antes citados se basen en una estructura nacional que comprenda a todas las bibliotecas y unidades de información que operan con fondos oficiales y las privadas que deseen integrarse al sistema, asegurando en todos los casos la salvaguardia de la identidad y dependencia administrativa de esas bibliotecas y unidades de información.

#### RECOMENDACIÓN No. 2

La Mesa Redonda después de haber aprobado la Recomendación No. 1, y

Considerando:

La necesidad de gestionar ante los organismos competentes del Estado la puesta en práctica del contenido de la Recomendación No. 1 aprobada por la Mesa Redonda y teniendo en cuenta que la formulación de una política nacional sobre servicios de bibliotecas e información exige un estudio serio y exhaustivo y que demandará un tiempo considerable, no sólo para su redacción, sino también para su consideración en la profesión bibliotecaria,

Recomienda:

a) Que la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina designe una Comisión Gestora con el propósito de elevar al Gobierno Nacional la Recomendación No. 1 aprobada por la Mesa Redonda y gestionar ante las autoridades competentes su pronto cumplimiento,

b) Que esta Comisión Gestora presente a la XXX Reunión Nacional de Bibliotecarios y a las siguientes reuniones un informe sobre el resultado de las gestiones que aquí se le encomiendan,

c) Que ABGRA organice un Grupo de Trabajo encargado de preparar tal política y determine los procedimientos y modalidades adecuados para que este Grupo de Trabajo realice su tarea en el menor tiempo posible.

#### **Segunda mesa redonda (6 de abril de 1995)**

La segunda mesa se llevó a cabo el 6 de abril de 1995 en la sede de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y también en el marco de la XXIX Reunión Nacional de Bibliotecarios realizada por ABGRA. Esta mesa estuvo presidida por Roberto J. Servidio, presidente de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) e integrada por: Prof. Carlos Víctor Penna, en su carácter de autor del “Documento de trabajo” –que fue debatido y aprobado en la primera mesa–, por la presidenta de la Cámara Argentina del Libro, Dra. Ana María Cabanellas y por los señores diputados nacionales Marta Mercader, Patricia Bullrich, Ramón F. Giménez y Francisco Fragosso.

Participaron en este acto, en representación de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, la Sra. María T. Maffeis de Bonifacio, el señor presidente de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CO-NABIP), prof. Daniel Ríos y la señora secretaria de esa Comisión, prof. Ana Dobra, representantes de otros organismos del Estado y los profesionales bibliotecarios que debatieron el documento en la primera mesa. Durante su desarrollo ABGRA interiorizó a los señores legisladores presentes del contenido del Documento de Trabajo, aprobado por la Primera Mesa Redonda, cuyos textos fueron entregados a cada uno de ellos. Durante este encuentro el diputado Ramón F. Giménez, presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados comunicó a los inte-

grantes de la Mesa, la presentación ante la Cámara del Proyecto de Declaración acerca de la conveniencia de la creación de un Sistema Federal de Bibliotecas e Información.

Con el apoyo de la profesión, representada en la Primera Mesa Redonda, que consideró necesaria y conveniente la organización de un Sistema Federal de Bibliotecas e Información, se sometió tal Recomendación a la Segunda Mesa Redonda integrada por altos funcionarios del Gobierno Nacional y por los legisladores nacionales, según consta en el Informe Final<sup>3</sup>. La mesa apoyó firmemente la idea de crear el sistema de referencia, tal como surge de las transcripciones de las intervenciones de los señores legisladores.

### **Tercera mesa redonda (18 de abril de 1996)**

El 18 de abril de 1996, en el marco de la XXX Reunión Nacional de Bibliotecarios convocada por ABGRA, tuvo lugar la “Tercera Mesa Redonda” sobre Sistema Federal de Servicios de Bibliotecas e Información con el fin de analizar el borrador del Anteproyecto de Ley sobre Creación del Sistema Federal de Bibliotecas e Información elaborado por el prof. Carlos Víctor Penna, en consulta con: Adriana Adamo (Facultad de Ciencias de la Información y Opinión, Universidad del Museo Social Argentino), Elsa Barber (Facultad de Filosofía y Letras, UBA), Omar Lino Benítez, Stella Maris Fernández (Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, UBA), Italo J. L. Mettini (Universidad Nacional del Nordeste), Ramón Moruja, Ana María Peruchena Zimmermann (ABGRA), Claudia Rodríguez (ABGRA), Josefa Emilia Sabor y Roberto Jorge Servidio (ABGRA).

Participaron de la mesa redonda destacados profesionales representativos del quehacer profesional argentino, entre los que se contaban el director coordinador de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Sr. Alberto Revah; el presidente de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) profesor Daniel Ríos; la secretaria de la

CONABIP, prof. Ana T. Dobra; la coordinadora del Sistema de Bibliotecas e Información de la Universidad de Buenos Aires (SISBI), Dra. Susana Soto; el coordinador de UNIREL, Lic. Rodolfo Lohe; la coordinadora de la Red NAPLAN, Lic. Araceli García Acosta; la vicepresidente del Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires, profesora María Luisa Moloney; representantes de la Dirección General de Bibliotecas Municipales, además de los profesionales que colaboraron como consultores en este proyecto.

Durante el transcurso de esta reunión el profesor Penna realizó una breve reseña de las circunstancias relacionadas con las dos primeras mesas y los encuentros internacionales en los que participó nuestro país sobre las políticas nacionales y sistemas de servicios de bibliotecas e información que sustentan la necesidad de contar finalmente con la sanción de una legislación adecuada. A continuación se debatió el texto con una activa participación de los presentes y se aprobó un informe final del cual se informó en la última jornada de la XXX Reunión Nacional de Bibliotecarios<sup>4</sup>.

### **Presentación y entrega del anteproyecto de ley a los diputados nacionales**

El 19 de abril de 1996 en un acto organizado como parte de la Agenda de la XXX Reunión Nacional de Bibliotecarios, Roberto J. Servidio, presidente de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, presentó y entregó a la diputada nacional señora Patricia Bullrich, el Informe Final de la Tercera Mesa Redonda que contenía el Anteproyecto de Ley sobre Creación del Sistema Federal de Servicios de Bibliotecas e Información<sup>5</sup>.

### **Conclusiones**

Con la presentación y entrega del anteproyecto de ley a la diputada nacional Patricia Bullrich con el fin de que lo presente al Honorable Congreso de la Nación, los biblio-

tecarios argentinos completaron un capítulo de la historia de su profesión que se caracteriza por:

a) normalización, durante los últimos 55 años de los procesos técnicos que permiten pensar ahora en el desarrollo de planes de cooperación e integración;

b) el comienzo de una acción política con el alto propósito de integrar –aunque el camino sea largo y difícil– a los planes de desarrollo socio-económicos de nivel nacional, provincial y municipal, la extensión y desarrollo de los servicios de bibliotecas e información, con el fin de que estos servicios alcancen altos niveles de eficiencia y se los considere indispensables para el progreso de la comunidad nacional;

c) el hecho importante y trascendente de que los bibliotecarios argentinos hayan asumido plenamente sus responsabilidades profesionales al organizar y llevar a cabo las tres mesas redondas que comentamos, evitando así –como ha sucedido en ciertas oportunidades– que personas de otras profesiones decidan sobre asuntos que sólo competen a los bibliotecarios y especialistas en información.

Como consecuencia de las acciones antes enumeradas, la responsabilidad de que el país no disponga de los servicios de bibliotecas que requiere la ciudadanía y lo exige la implementación de los planes socio-económicos, no recae ya en los bibliotecarios y especialistas en información sino en las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

En las tres mesas redondas celebradas, los bibliotecarios asesoran al Gobierno sobre lo que debe hacerse desde el punto de vista profesional para revertir el estado deficitario en que se encuentran tales servicios. Es el Gobierno ahora el que debe dar los pasos políticos y administrativos necesarios para cambiar esta situación, poniendo en práctica el contenido del Anteproyecto de Ley de Creación del Sistema Federal de Servicios de Bibliotecas e Información.

En 1997, en la etapa final de la XXXI Reunión Nacional, se presentó el trabajo realizado por el profesor Carlos Víctor Penna

“Estrategia para la creación del Sistema Federal de Bibliotecas e Información”, publicado por ABGRA<sup>6</sup>, en el que reseña la tarea realizada durante los tres años anteriores, en el que se incluye el texto del anteproyecto de ley que fue presentado a legisladores y autoridades nacionales.

## Referencias

1. Penna, Carlos Víctor. *Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información: documento de trabajo* / redactado por Carlos Víctor Penna en consulta con Omar L. Benítez, Josefa E. Sabor, Italo J. Mettini, Stella Maris Fernández y Ramón Moruja. Buenos Aires: ABGRA, 1995.
2. Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información (1a: 1995: Buenos Aires). *Primera Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información: informe final* / preparado por Alberto Ataúlfo Lucero. Buenos Aires: ABGRA, 1995.
3. Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información (2a: 1995: Buenos Aires). *Segunda Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información: informe final* / preparado por Alberto Ataúlfo Lucero. Buenos Aires: ABGRA, 1995.
4. Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información (3a: 1996: Buenos Aires). *Tercera Mesa Redonda sobre un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información: anteproyecto de ley sobre creación del Sistema Federal de Bibliotecas e Información: informe final* / preparado por Alberto Ataúlfo Lucero. Buenos Aires: ABGRA, 1996.
5. Penna, Carlos Víctor. *Anteproyecto de ley sobre creación del Sistema Federal de Bibliotecas e Información: documento de trabajo* / preparado por Carlos Víctor Penna en consulta con Adriana Cristina

Adamo (UMSA), Elsa Barber (UBA), Omar Lino Benítez, Stella Maris Fernández (CIB), Italo J. Mettini, Ramón Moruja, Ana María Peruchena Zimmermann (ABGRA), Claudia Rodríguez (ABGRA), Josefa Emilia Sabor y Ro-

berto J. Servidio (ABGRA). Buenos Aires: ABGRA, 1996.

6. Penna, Carlos Víctor. *Estrategia para la creación del Sistema Federal de Bibliotecas e Información: una experiencia argentina*. Buenos Aires: ABGRA, 1997. 28 p.